

En los autos caratulados "Usuarios y Consumidores Unidos c/ AMX Argentina S.A. s/ Nulidad de contrato y daños y perjuicios", Expte. 100935/12, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en fecha 16/08/2022 se confirmó sentencia condenatoria en relación a los clientes con líneas móviles pospagas y prepagas con prefijo (03461), con motivo de la interrupción del servicio móvil entre los días 15 y 20 de agosto de 2011 en la ciudad de San Nicolás, por lo que en cumplimiento de la misma AMX ARGENTINA S.A. ("CLARO") procederá al reintegro de las sumas adeudadas a los clientes inactivos (es decir, ex clientes) a través de Pago Fácil en efectivo. Consultá previamente si sos beneficiario de la devolución enviando un mail a la dirección 611@claro.com.ar con el asunto "Claro Reintegro UCU" más tu N° de DNI o CUIT, según corresponda. En tal caso, podrás presentarte al cobro en cualquier sucursal de Pago Fácil habilitada a tal efecto, mencionando el asunto "Claro Reintegro UCU" y acreditando identidad con el DNI o la constancia de CUIT según corresponda, desde el 14.08.2023 al 14.11.2023.

Consultá las sucursales habilitadas de Pago Fácil [aquí](#).